

PRECIO

En toda la isla,  
6 rs. vu.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias Nacionales.

### TENDENCIAS DEL GOBIERNO.

Después de los acontecimientos ocurridos en Madrid, algunos se propusieron precipitar la acción del gobierno mostrando deseos de que se proclamase la federal sin esperar á que las Cortes Constituyentes resolviesen sobre la organización de la república así como de que se modificase el gabinete. El ministro de la Gobernación, y presidente interino del Poder ejecutivo, señor Pi y Margall, al recibir á varios comisionados que fueron á hacerle presente los deseos de sus comitentes, no se mostró dispuesto á hacer ciertas concesiones, pero sí á no salirse de la política que el gobierno se había trazado y á no precipitar los acontecimientos anticipándose al fallo de las Constituyentes. Al mismo tiempo el gobierno ha mostrado que no está dispuesto á permitir estralimitaciones de ningún género y á obligar á cada uno á que se ciña al cumplimiento de su deber y al respeto al derecho ageno, como lo prueban ciertas resoluciones de que nos han dado cuenta los periódicos, la circular del señor ministro de Gracia y Justicia y el bando del señor Estévanez, gobernador civil de Madrid. Además de eso, los antiguos periódicos republicanos han modificado de una manera notable su lenguaje lo cual debe obedecer á instrucciones recibidas. En prueba de ello, y para dar idea de la actitud de dichos periódicos, reproducimos la siguiente Crónica política de «La Discusión»:

«La demagogia de arriba ha sido arrollada, vencida, castigada. ¿Será preciso también que arrollemos, vengamos y castigemos á la demagogia de abajo?»

Debemos decirlo; hay una cuestión que está en estos momentos sobre todas las cuestiones, hay una cuestión que las anteriores situaciones monárquicas no pudieron resolver, pero que la república se ha comprometido hacerla. Esta cuestión es la de orden público. Sin orden, la república pasará por España con la rapidez de un meteoro, y dejará en pos de sí las amarguras de un gran desengaño y los remordimientos de una gran vergüenza. Orden, orden á toda costa; he aquí la palabra que debe condensar los propósitos del gobierno de la república. Energía en todo y para todo; he aquí la palabra que muestra el procedimiento.

La demagogia de abajo pretende, en la forma al menos, lo que la demagogia de arriba; y lo pretende de tal modo y por tan extrañas maneras, que no parece sino que ha recogido la herencia de los vencidos ayer y se propone deducir nuevamente su derecho en el terreno de la fuerza. Como la demagogia de arriba, los intransigentes de abajo reclaman el aplazamiento de las elecciones. Como los intransigentes de arriba, la demagogia de abajo se ocupa en romper la disciplina del ejército y empuja al gobierno de la república. Como la demagogia de arriba, en fin, los intransigentes de abajo no se esplican ni comprenden que el gobierno de la república sea ante todo el gobierno de España y no el brazo armado ó el dictador insensato puesto al servicio, ora de la mas absurda de las reacciones, ora de la mas desenfadada y estúpida de las doctrinas políticas.

Figúranse los nuevos intransigentes que al romper el gobierno de la república las ligaduras con que la Asamblea nacional le sujetara, había roto por el mismo hecho, no con todos sus compromisos anteriores, que la frase no es exacta, sino con su significación, con sus antecedentes, con sus declaraciones al país. Y bien, que lo sepan; el gobierno de la república ha dicho que la república someterá á las Constituyentes la organización de la república, y sostendrá su palabra y no retirará por nada ni por nadie esta suprema garantía que, no un partido, la nación entera, la causa de la libertad y de la revolución, el porvenir de la misma república le exigen é imponen.

Y si el gobierno se apartara un punto siquiera de esta línea, nosotros le diríamos, y lo diríamos muy alto, y con nosotros lo diría nuestro partido, que el gobierno había sido un depositario infiel y que había llegado el caso de que, resignando los poderes, se presentase á dar cuenta de su conducta ante su partido y ante España.

¿Qué ceguera tan grande y que obstinación tan extraordinaria la de estos intransigentes! ¿Conocen acaso lo que piden? Pues qué, ¿es posible que la república federal se organice en veinte y cuatro horas por medio de veinte y cuatro decretos del gobierno? ¡Ah! bien demuestran estos adversarios nuestros, con sus locas pretensiones, con sus voces, con sus amenazas, con sus manifiestos que están tan lejos de ser hombres de gobierno, como cerca se encuentran de promover conflictos sin resultado y perturbaciones sin objeto.

El poder ejecutivo no debe retroceder y no retrocederá, estamos de seguros, ante el obstáculo que se le presenta. Contra los carlistas, la energía. Contra los conservadores, la audacia. Contra esos desdichados demagogos, el Código penal, y, si preciso fuera, la bayoneta de nuestros voluntarios.

Por su parte «La Igualdad» escribe un artículo del cual copiamos los siguientes párrafos:

«El gobierno, pues, ha cumplido su misión disolviendo la permanente. Ha satisfecho las aspiraciones de todos los centros y colectividades del partido que le pedían una política enérgica contra todos los enemigos de la república.

Ha prestado un importante servicio á la revolución, destruyendo la conjuración reaccionaria que amenazaba presentarse formidable sin su energía y decisión en los momentos del peligro.

Quédale, sin embargo, concluir su obra; hoy mas que nunca, puesto que la fuerza y la razón están de su parte.

Convocadas están las Constituyentes. Ansioso el país de constituirse de una manera fundamental y estable; ansiosas todas las clases sociales de que se haga el orden, sin el cual la libertad se vé atropellada y los mas legítimos derechos desconocidos; ansioso nuestro partido de proclamar la república federal, sancionada por el voto de los representantes del país.

Sobre dos bases debe, pues, girar la política del gobierno después de los graves sucesos del día 23.

Sostener á todo trance los principios proclamados por la revolución de febrero, haciendo que se cumpla la soberanía nacional, esto es, llevando al país á las elecciones de unas Constituyentes en el plazo señalado por las últimas Cortes, y reprimir con

mano fuerte toda clase de perturbaciones, vengan de donde vinieren, que tiendan á alterar la paz pública, tan necesaria para el ejercicio de todos nuestros derechos.

Así comprendemos nosotros que el gobierno habrá cumplido su mas alta y principal misión, y podrá serena y tranquilamente presentarse á recibir el fallo de la nueva Asamblea soberana. Así creemos que llegará un día en que, calmadas las pasiones políticas é imperando la razón y la justicia, podrá la opinión pública señalarlos como beneméritos de la patria, y el juicio de la historia legar sus nombres á la posteridad como un símbolo de nuestras glorias nacionales.»

### La Gaceta del primer gobierno federal.

El patriarca Orense dice que la revolución es como el hierro: hay que forjarla cuando está candente, porque si no chispea no se forja.

Otros dicen que es como la cola: si se enfría no pega.

Al día siguiente de subir al poder el primer gobierno federal, la «Gaceta» debe publicar los decretos que se insertan á continuación.

Si no lo hace; ni la revolución será revolución, ni el gobierno será tal gobierno.

La «Gaceta» no ha servido hasta ahora sino para matar nuestro Tesoro y asombrar al mundo con ascensos y cruces, creando el vil oficio de una política negociadora, dama de la corte, dama de palacio, dama sin pudor, escándalo vivo de todas las naciones; es necesario que llegue un día en que aparezca la «Gaceta» revolucionaria: un día en que los españoles puedan aprender para qué sirve una «Gaceta.»

He aquí los decretos á que nos referíamos:

«La república federal española, sin perjuicio de someter estas reformas á la aprobación de las Cortes constituyentes, que serán convocadas en su día, decreta:

- 1.º Reconocimiento de la deuda pública española.
- 2.º Observancia de los tratados internacionales.
- 3.º Acatamiento al derecho de gentes.
- 4.º Respeto á la vida, á la honra, á la propiedad particular, á las creencias, al domicilio y á la familia de todo ser humano.
- 5.º Creación inmediata de una caja nacional de socorros, para atender á las calamidades públicas.
- 6.º Abolición de la contribución de puertas y consumos.
- 7.º Nueva elección de ayuntamientos y diputaciones.
- 8.º Establecimiento inmediato del jurado popular y gratuito para toda clase de delitos.
- 9.º Abolición de fueros especiales.
- 10.º Abolición de tratamientos gerárquicos.
- 11.º Separación de la Iglesia del Estado.
- 12.º Abolición del tribunal de la Rota española y romana.
- 13.º Abolición de la nunciatura.
- 14.º Abolición de la legación española cerca del antiguo monarca de la Rumanía.
- 15.º Sujeción del clero al derecho comun.
- 16.º Incorporación al Estado de 800 conventos que están fuera del Pontífice.

17. Secularizacion inmediata de los cementerios.
18. Supresion del ministerio de Fomento cuyos ramos tocan al régimen del municipio y de la provincia.
19. Supresion del ministerio de Ultramar, que debe ser un negociado del ministerio de la Gobernacion, puesto que se trata del gobierno de las provincias ultramarinas.
20. Supresion del ministerio de Gracia y Justicia, que debe ser otro negociado del mismo ministerio de la Gobernacion, puesto que se trata del gobierno de la justicia nacional.
21. Supresion del ministerio de Marina, el cual pasará al ministerio de la Guerra, auxiliado del personal que dicho servicio necesite.
22. Supresion de las direcciones de todos los ramos.
23. Supresion del consejo de Estado, del almirantazgo y del supremo tribunal de Guerra y Marina.
24. Abolicion de las jubilaciones y cesantías para el porvenir.
25. Revision inmediata de los espendientes de clases pasivas.
26. Nulidad de los retiros á favor de personas que no hayan cumplido sesenta años.
27. Ningun sueldo pasivo excederá de diez mil reales.
28. El sueldo mayor de los agentes diplomáticos no pasará de doce mil duros.
29. El sueldo mayor en Ultramar, no excederá de seis mil.
30. El sueldo mayor de la Península, no excederá de cuatro mil.
31. Supresion de coches concedidos á los altos dignatarios.
32. Supresion de los «gastos imprevistos, gastos presumibles y gastos secretos» en los presupuestos generales de la república española.
33. Suspension del pago de las llamadas «cargas de justicia.»
34. Abolicion de la especie de hipoteca feudal, denominada laudemio ó luismo.
35. Abolicion del tributo llamado de gallina, de pollo, de paja, de nieve y de estiércol.
36. Abolicion de la gabela de 3.000 gallinas y 9.000 celemines de cebada, cuyo equivalente, convertido en metálico, pagan todos los años 20 pueblos de Leon y Segovia.
37. Abolicion de todo título irrevocable.
38. Abolicion de toda recompensa perpétua.
39. Suspension de todos los efectos legales de los títulos supletorios con que el feudalismo se apoderó de la mitad de España.
40. Suspension del pago del noveno con que contribuyen los quince pueblos del antiguo condado de Alba de Aliste, impuesto por el señorío feudal sobre todos los frutos y ganados.
41. Suspension de los pechos que pagan al antiguo señorío territorial los 16 pueblos que componen la mancomunidad de la tierra de Toro.
42. Suspension de todas las prestaciones señoriales, así como de toda carga, gabela, derecho ú oficio, procedentes del mismo origen.
43. Nulidad de las ventas de pueblos enteros, verificadas por reyes absolutos sin mediar justiprecio, requisito que exige la ley de partida. Por consiguiente, entrarán en posesion de sí mismos los pueblos de Egea, Osera de Ebro, Quinto, Quelsa, Alforque, Velilla, Matamals y todos los que se encontraren en el mismo caso.
44. Abolicion del registro de la propiedad, sustituyéndolo por uno municipal gratuito.
45. Autorizacion á favor de los municipios y de

las provincias para que se armen y se defendan, con el objeto de sofocar la guerra civil.

46. Remocion, en la parte justa y conveniente, del cuerpo judicial, diplomático, económico y administrativo.

47. Convocatoria para Córtes constituyentes.—Roque Barcia. («Crónica de Cataluña.»)

#### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 27 de abril.

Por fin al cabo de cuatro días de atropellos aunque no de graves delitos ha hablado la autoridad gubernativa de Madrid, habiéndose hoy publicado un bando en que el gobernador señor Estévanez despues de un preámbulo en que dice que la democracia no debe deshonrar su triunfo dispone que así como se respetará el derecho de manifestacion hecho con arreglo á la ley, se reprimirá á los que intenten ejercerlo con armas si parece su propósito una imposicion: con esta frase ú otra equivalente del bando parece que no se prohiben en absoluto las manifestaciones armadas, y sin embargo la ley las veda en todo caso. Tambien se dispone en esta alocucion que no se allane el domicilio de ningun ciudadano sino con arreglo á las leyes, y se añade que los que lo hagan serán sujetos á los tribunales.

Ya era hora de que esto se mandase por quien tuviera autoridad para hacerlo y menester es que se cumpla este mandato, porque la vida de las personas y de las familias de los que siquiera tenían relaciones de amistad con hombres políticos ha sido y sigue siendo angustiosísima, esperando á cada momento ver invadida su casa por gentes armadas que si bien hasta ahora no han cometido grandes abusos podrian cometerlos porque no tenían mas ley que su capricho.

Por lo demás la nave del Estado sigue paralizada, porque las fuerzas que ahora debian empujarla obran en diversos y aun contrarios sentidos; así es que la «Gaceta» continua silenciosa sin que se vea en ella ni un solo decreto que sea el principio de esas reformas trascendentales y revolucionarias que muchos esperan y que los mas temen. Esta inaccion se explica porque libre la República federal de todos sus adversarios, le sucede lo que de ordinario acontece á todos los partidos ó facciones triunfantes, es á saber, que surge en su seno la division que ha de producir al cabo su ruina. Hoy la lucha está entablada entre los moderados y los exaltados del federalismo; los primeros son aquellos á quienes el triunfo ha cogido en la posesion del poder y de sus ventajas, y lo que quieren únicamente es conservarlo y consolidarlo; los segundos son los que tienen aspiraciones aun no satisfechas, y como son los mas, acabarán al fin por prevalecer y por imponerse.

La escala de los no satisfechos es muy larga; empieza en los que desean ser miembros del gobierno y concluye en los que se contentan con un modesto destino de cuatro ó cinco mil reales ánuos, y todos juntos empujan con gran fuerza para llegar á los puestos que ocupan los que predicán ahora la calma, la abnegacion y el patriotismo. El centro del general Contreras lleva sus trabajos con gran habilidad, y en prueba de ello, que dicho general afirma que no aceptará la cartera de la Guerra sin que tengan entrada en el gobierno otros dos ó tres amigos suyos. Por esta causa mas que por otra alguna se procura que no deje su cargo el general Acosta, y por si no se logra disuadirle de su propósito, se piensa y se gestiona con otros generales para no llegar hasta el general Contreras.

A mi ver esto no durará muchos días; la reunion electoral que aun no ha terminado celebrada en la

esplanada de Palacio, es un buen aguijon para que el gobierno se modifique, y si no produce efecto, mañana ó lo mas pasado habrá nuevas, mas significativas y apremiantes manifestaciones hasta que al fin se logre el objeto apetecido y entren en el gobierno tres ó cuatro individuos en quienes hoy se personifica lo que hasta aquí se ha llamado la intransigencia, que muy luego tendrá otros representantes mas avanzados y así sucesivamente, formándose una série interminable, porque en ciertos caminos no hay límites conocidos.

Lo que lo tiene y muy próximo es el Tesoro público que hoy está ya en estado de pública suspension de pagos, supuesto que solo abonará en metálico la tercera parte de sus créditos hasta fin de mayo, y como en primero de junio deberá reunirse la Constituyente, esta resolverá en este punto algo que por lo grave sin duda no se atreve á resolver el actual ministro de Hacienda.—A.

Leemos en el «Isleño.»

Los hombres ilustres, dice «La Justicia Federal,» que están en el gobierno, fueron sediciosos contra las leyes del realismo y ahora ejecutan la legalidad realista, lo cual demuestra que hoy atacan y cumplen como ley lo que ayer era objeto de una sedicion.

Actualmente nos gobiernan con un orden de cosas que motivó ayer su rebeldía: lo mismo que les obligó antes á ser gobernantes: por cosecuencia, son á un mismo tiempo rebeldes y gobernantes ó gobernantes y rebeldes.

Mas claro; son la anarquía del gobierno, ó el gobierno de la anarquía: son la lealtad de la traicion, ó la traicion de la lealtad: son la luz de la sombra ó bien la sombra de la luz.

¿Con qué razon estrañaran nuestros gobernantes que nosotros nos sublevemos contra ellos, cuando ellos se sublevaron contra la misma ley que hoy cumplen y acatan?

¿Con qué derecho se opondrán á que demos el grito de sedicion contra sus leyes, cuando esas mismas leyes los juzgaron á ellos como sediciosos?

El anciano y respetable general Hoyos, completa y absolutamente apartado de la vida política desde hace muchos años, ha sido ayer víctima de un atentado incalificable.

Detenido en la calle mayor, fué desde el primer momento objeto de los tratamientos mas duros, creyéndose por algunos momentos que corria su vida un sério peligro, y siendo por último, atado como un criminal y conducido al gobierno civil, donde fué puesto inmediatamente en libertad, como era consiguiente.

Publicado el bando del señor Estévanez, al que hemos dedicado los elogios que en justicia merece, es por demas estraño que se repiten estos escandalosos atentados sobre los cuales esperamos que el señor gobernador fijará toda su atencion, entregando á los tribunales á sus autores para que los castigue con arreglo á las leyes, si no ha de ser su sensata y justísima publicacion de ayer verdadera música celestial.

«El Tiempo» anuncia las dimisiones de los capitanes generales de Granada, Sevilla y Valencia.

La Gaceta no ha confirmado todavía la noticia.

En París ha sido grandísima la alarma con motivo de los sucesos de España pues se recibieron despachos, testigos de ello «El Gaulois,» anunciando la proclamacion de la Commune.

No hemos llegado ahí todavía y esperamos que el buen sentido de este pueblo se sobrepondrá á las predicaciones funestas que no han tenido otro objeto que pervertirle.

Mejor informado ó mas casto «El Times» del 25, despues hacer una reseña bastante exacta de los acontecimientos que tuvieron lugar en Madrid el 23 de abril, termina su artículo con estas consideraciones:

«La suerte está echada, y el señor Castelar y sus cólegas deben justificarse ante el mundo por el valor y la habilidad con que usen del poder que ahora monopoliza. El Madrid democrático ha declarado por segunda vez que los ministros actuales y ellos solos ejercerán la autoridad de estos momentos de peligro. Debemos aceptar la decision de los acontecimientos y considerar á ese hombre como los directores debidamente constituidos del país. Ellos deben conocer las terribles necesidades de la época mejor que cualquiera otro del lado acá de los Pirineos. Aun concediendo mucho á la exageracion no puede haber duda en que la sociedad está espuesta en estos momentos á mas grandes peligros en España que en ningun otro país; desde la revolucion francesa. No son los paisanos legitimistas de Vizcaya los que han de ser temidos, sino los vicios políticos y sociales de la nacion, su violencia, su ignorancia, su dejadez; y ahora podemos decir su insubordinacion y ausencia de la legalidad. En cada provincia hay elementos de perturbacion que deben ser reprimidos si la nacion ha de salvarse. Así pues, lejos de desear que disminuya el poder del gobierno por mas arbitrio é irresponsable que pueda ser, debemos desear verlo usar con energía revolucionaria para hacer frente á los peligros de las circunstancias.»

Gran servicio prestó antes de ayer batallon tiradores de Madrid que cubria el servicio de la plaza. En el ministerio de Hacienda un teniente, cuyo nombre ignoramos, supo contener á los manifestantes que deseaban penetrar en aquel edificio, en tanto que el comandante don Gabriel Mas disuadia á los amotinados frente á la diputacion provincial, y al mismo tiempo el primer jefe D. Luis Blanc, en la plaza mayor, sostenia el orden y llevaba el convencimiento á sus correligionarios para que no se hicieran demostraciones que pudieran convenir á los enemigos de la república.

Digna del mayor elogio es la conducta de este batallon durante los tres dias que ha permanecido sobre las armas.

En los centros oficiales no existe dato alguno sobre la noticia que hoy da un cólega referente á que el general Alaminos habia dispuesto embarcar para la Península, bajo partida de registro, al arzobispo de Manila, por negarse este á dar posesion al obispo de Cebú. La única noticia que hace dias se recibió en el ministerio de ultramar es la de que habian surgido algunas dificultades para dar posesion al señor Alcalá Zamora, y que el arzobispo habia consultado á Roma.

Los bandidos han secuestrado en las minas de Linares al hijo de un administrador bastante conocido en Madrid. Piden 5.000 duros de rescate.

A uno de los carlistas mas caracterizados que residen en Madrid le oyó decir anoche el «Imparcial» que el Centro legitimista francés ha dado orden á los carlistas españoles para que por el momento abandonen la lucha armada. Si se confirma, nadie puede desconocer la importancia de esta noticia.

A mas de 117000 pesetas asciende las economías que produce la supresion de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero y la de la fiscalía de Hacienda.

Una carta de Cataluña dice que la mayor parte de los cabecillas carlistas de aquellas provincias se han marchado al extranjero, obediendo sin duda á órdenes de don Carlos.

Ayer tarde fué presentado al ministro de la Gobernacion por el brigadier Carmona, el señor Morales, gobernador militar que fué de Berga durante los sitios y entrada de los carlistas en aquella poblacion. La minuciosa y triste reseña que de lo allí ocurrido ha hecho al señor Pí y Margall, es suficiente al juicio de personas imparciales, para juzgar cuan infundadas son las acusaciones que se le han dirigido; y el acto de presentarse espontáneamente á las autoridades para que se le sujete á un consejo de guerra, si se le cree culpable, es una circunstancia que favorece á ese valiente y pundonoroso militar. El señor Pí ha ofrecido hacer justicia al señor Morales.

De «El Diario de Barcelona:»

Hemos recibido una alocucion suscrita por los delegados de la comision electoral de la Union manufacturera, en la cual esponen que en las reuniones celebradas en Sabadell acordaron tomar parte en las próximas elecciones, designando á dos candidatos obreros y apoyando además á los que sin tener esta cualidad, se hallen dispuestos á defender los intereses de la clase. Escita á los obreros á que acudan á las urnas, dice que para sufragar los gastos de la eleccion de los candidatos obreros y su viaje á Madrid se abrirá una suscripcion entre los trabajadores, cuya cuota minima será de un real, y trascribe las bases que se aprobaron para llevar á cabo lo acordado. Entre las indicadas bases se encuentran las siguientes:

«Toda accion política debe subordinarse á la emancipacion de la clase obrera.»

«No nos comprometemos ni pactamos con ninguna institucion; queremos ante la lucha de los intereses sociales, salvar en primer término las libertades y los derechos del trabajador.»

«Siendo los Municipios una de las instituciones que con predileccion han de adquirir los obreros, se recomienda con toda eficacia que no en nombre de tal ó cual partido, sino en nombre de la clase obrera se procure en todas las circunstancias la eleccion de ayuntamientos obreros.»

«En las circunscripciones ó distritos electorales, ya para diputados provinciales ó á Córtes Constituyentes próximas, se procurará por los medios que estén á nuestro alcance que resulten elegidos los candidatos mas revolucionarios y socialistas; pudiendo consultar en cualquier caso con la Comision nombrada al efecto.»

«Los diputados harán todos los esfuerzos posibles para que las Córtes Constituyentes acuerden que los diputados perciban dietas y billete de libre circulacion hasta sus distritos respectivos.»

«La aprobacion de estas bases no tiene otro objeto que el cooperar, en armonía con las colectividades socialistas, al pronto advenimiento de la «Justicia Social.»

París 27 de abril.

El «Evenement» se cree autorizado para asegurar que el presidente de la república presentará muy en breve al Consejo de ministros un proyecto de ley electoral, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

1.º Dos años de domicilio para poder ser elector; 2.º supresion de votacion por candidaturas; 3.º derecho de votar desde los veinte y un años; 4.º reduccion de cerca de una tercera parte del número de los diputados.

El «Journal de París» dice que M. Teisserenc de

Bort tuvo el viérnes una larga conferencia con M. Ozenne acerca de las negociaciones que este está encargado de seguir personalmente con el gobierno austriaco relativas al tratado de comercio. M. Ozenne recibió todas sus instrucciones y el domingo partió para Viena.

El viérnes tuvo M. Thiers á comer en el Eliseo á M. Julio Grevy, M. Pablo Andral y su señora, M. Carlos de Remusat y su señora, el príncipe y la princesa de Sourtzo, M. Pablo de Remusat, M. Ernesto de Legouve, etc. La recepcion que siguió al banquete fué muy numerosa, y entre los concurrentes se distinguian el mariscal Mac-Mahon y su esposa y varios generales.

El domingo hubo en el Eliseo un gran banquete al cual estaban invitados varios personajes pertenecientes al comercio y á la banca de París.

Se lee en el «Gaulois:»

«Monseñor Bataillon, obispo de Noumen, partió ayer de París para la Nueva Celedonia en compañía del P. Sosthene Duval, predicador que fué del contento de Piepus, y de seis misioneros.

El P. Sosthene fué preso en 1871 por los comunistas y retenido en rehenes. Se hallaba en la Roquette cuando fueron fusilados sus compañeros, y se salvó por un milagro de la muerte.»

La «Política europea» publica la siguiente noticia:

«Va á establecerse un cable telegrafico submarino entre Dinamarca y Francia. Con el establecimiento de este cable, Francia estará en comunicacion telegráfica con Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia sin pasar por Alemania.»

Marsella 29 de abril.

La «Gazette du Midi» publica los siguientes telegramas:

«París 27 de abril.—Mr. Thiers ha ido á votar á la alcaldía del 11.º distrito.

Mr. Barthelemy Saint-Hilaire dice en una carta, contestando á la comunicacion del Consejo general del Saona y Loira, que el acto de presentar las leyes constitucionales cuando vuelva á reunirse la Asamblea será la ocasion natural para el gobierno de explicar su política y para el país de juzgarla.

Roma 27 de abril.—El «Economista de Italia» declara inexacta la noticia de que Italia y Francia deben entablar en el próximo mes una correspondencia relativa al tratado de comercio, y añade que la comision que se halla reunida actualmente se ocupa en la revision de los aranceles, con arreglo á los resultados de la informacion industrial, y que las negociaciones con Francia no empezarán hasta que quede terminada esta revision.

París 28 de abril.—El periódico la «République française.» despues de consignar la derrota sufrida por el gobierno, dice que no quiere felicitarse de ello. «Es el gobierno de la república, añade, y le debemos mas que obediencia respeto; sin embargo, le pedimos que gobierne al país como republicano y segun los principios de la república.»

Marsella 28 de Abril.

En Marsella de 64,000 electores inscritos han votado 42,000 obteniendo M. Lockroy 30,910 y M. Passy 10,838.

En París M. Thiers ha ido á votar. Es probable que todos los ministros presentarán la dimision.

La Emperatriz de Rusia irá á Palermo á causa de la enfermedad de su hija.

## Crónica Local.

**A divertirse ya que la ocasion se presenta.**—Esta tarde debe tener lugar en el vecino pueblo de San Luis, como anticipadamente teníamos anunciado, la fiesta que anualmente viene celebrando el *Casino del Progreso* de dicho pueblo, en celebracion de su instalacion consistiendo en cucha y música.

La Junta animada como siempre del mayor celo en favor de tan alegre fiesta nos ha rogado lo recomendásemos al publico por medio de nuestro periódico á fin de que acudan presurosos, seguros los concurrentes á ella, el pasar un rato alegre á la par que divertido.

\* \*

**En la mañana de ayer tomó posesion del** cargo de Subgobernador civil de esta el señor don Antonio Blanes nuevamente elegido. Dicho señor quedó cesante por haberse suprimido la plaza de Secretario del espresado Subgobierno que venia desempeñando ejerciendo desde aquella fecha el cargo de Abogado en este Colegio.

No podemos menos de felicitar al señor Blanes por tan honroso cargo; y no dudamos que el público lo acogerá cual corresponde por haber recaido en una persona que durante el tiempo que lleva de residencia en esta, no ha hecho mas que captarse la simpatías de sus habitantes.

\* \*

**Ganado.—A bordo del vapor-correo «Menorca»** deben ser embarcadas en la mañana de hoy cuarenta y nueve cabezas de ganado vacuno y treinta y cinco de lanar.

\* \*

**Hoy deben salir para Barcelona los treinta y cuatro individuos** que llegaron en esta el once de marzo último pertenecientes á la Armada, los que venian á incorporarse á los buques de la escuadra que en aquel entonces era aguardada en nuestro puerto.

## Seccion de Variedades.

### EL RICO Y EL POBRE.

#### Cuento de Grimm.

Tras una vida llena de azares y de trabajos, falleció un pobre aldeano, y su alma dirigióse inmediatamente al cielo.

Coincidiendo con esta muerte, ocurrió la de un noble y poderoso caballero, cuya alma tomó el mismo camino que la del aldeano.

Juntas llegaron ambas á la puerta del cielo y San Pedro, provisto de las correspondientes llaves, abrió y dejó pasar primeramente el alma del poderoso, haciendo caso omiso de la del aldeano que se quedó arrinconada en un lado.

Cerró la puerta el Apóstol guardian, y el alma del infeliz aldeano escuchó los cánticos de alegría y las regaladas músicas con que en la gloria se recibia á la del poderoso señor.

Cuando cesaron las músicas, el alma que tan pacientemente esperaba, volvió á llamar y san Pedro acudió diligente á franquearle la entrada.

Lo mismo el santo portero que los ángeles recibieronle afablemente, pero no hubo cantos, ni músicas, ni ninguna de aquellas celestiales armonías con que se solemnizara la entrada de la primera.

Entonces el alma del aldeano se dirigió a san Pedro y le preguntó:

—Decidme señor, ¿en qué consiste que el poderoso ha sido tan ostentosamente recibido aquí y al pobre no se le festeja? ¿Acaso reina en este lugar la

desdichada parcialidad que existe en la tierra?

—No tal,—repuso el santo Apóstol.—Tú eres tan grato á nuestros ojos como todos los buenos. Para nuestro cariño no hay preferencia de ningun género, y tú vas á disfrutar de todos los gozes que á los que obraron bien reserva el paraíso; pero como pobres desgraciados como tú, vienen todos los dias, y poderosos entran solamente uno cada cien años, justo es que celebremos con tanto regocijo su llegada.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

El Patrocinio de San José y Santa Mónica viuda.

### CULTOS.

Hoy la misa mayor será solemne y el sermón lo dirá D. Lorenzo Pons y Pons Pbro. Por la tarde despues de visperas y completas tendran lugar las procesiones de costumbre.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Anunciata, en la iglesia de San Francisco.

### Santo de mañana.

San Pio V. Papa y la conversion de San Agustin.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Buques entrados el 2.

De Barcelona en 1 día vapor correo MENORCA de 245 tons. Cap. D. Ant.º Victory con 22 trips. 24 ps. vars. efs. y la correspd.º

Despachados el 3.

Para Alcudia en lastre Laud Pepita de 29 tons. patron Pedro J. Terrasa con 4 trips. y 1 pasajero.

Para Barcelona vapor-correo Menorca Cap. D. Ant.º Victory con 22 trips. vars. efs. y la correspondencia.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
28	762.5	12.5	7.5	65		3	O. O. fr.	7'
29	767.2	14.5	8.3	58	3'	4	N. recio.	14'

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 4 h. 57 m.—Pónese á las 6 h 57 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale á la 10 h. m. de 8 la M.—Pónese á las 12 h. 54 m. de la N.

### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES. DE «EL BIEN PUBLICO.»

Madrid 3.—10.20 mañana.

Recibido en Mahon el 3.—12.33 mañana.

**La Gaceta publica la circular respecto á las elecciones: un decreto modificando el registro civil; y otra circular que el general Pierrad dirige al Ejército.**

Fabra.

## Anuncios.

## Subasta.

El día 9 del actual á las 11 de la mañana se venderá en subasta privada en el despacho del Notario don Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario nú-

mero 20, una casa situada en la calle del Carmen de esta ciudad señalada con los números 55 y 57 propia de Catalina Sintés y Castell.

## ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno,  
PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de el se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos a'ópatas, homeópatas y farmacéuticos; el cual impide la caída del pelo, le da lustre, desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta porque hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA-ESPIRITUOSA DEL PARNASO,

para tocar, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumático, heridas, contusiones, mareo y susos. TINTAS QUÍMICAS; de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc. CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen.)

MAHON: Farmacia de Teixidor, calle del Castillo núm. 32.

## LIBRERIA

DE

## PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm. 7.

En este establecimiento acaba de recitirse un elegante surtido de objetos de escritorio como son: Tintros, entre ellos los de capricho, timbres, semanarios, plumeros, reglas y cuadrados, porta plumas, rapadores, cajitas plumas. Papeles: El llamado de seda apropiado para la correspondencia de Ultramar, comercios ó forma holandesa, de carta particular y forma pequeña, todo envuelto en elegantes paquetes y bonitas cajas; sobres, los llamados de perla (última novedad) porcelana, los hay de papel seda, etc.

Efectos de dibujo, como cajas compases, reglas, difuminos, doble-decímetros, lápices artificial y de piedra, goma tambien las hay de dos usos etc., etc., un sin fin que seria largo enumerar.

### ULTIMOS DIAS DE POMPEYA.

Forma dos bonitos tomos de una 250 páginas cada uno al precio de 5 rs. tomo.

## MUSICA.

Entre infinidad de variadas piezas se han recibido los llamados «Estudios de Cramer» y los de «Bertini», métodos «Carpentier» y varias óperas completas para piano solo.

Admítense suscripciones al «Panteon musical» y á la «Biblioteca Eslava.»

De dichas obras admítense pedidos en esta Librería.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.